

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4428

Barbastro

Secretaría

Delegación de competencia para celebración de matrimonio civil el 16 de octubre de 2026

Delegación de competencia para celebración de matrimonio civil, en el concejal Lorenzo Borrue! Gámiz, el 16 de octubre de 2026

Por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 6 de Octubre de 2026, se ha dictado Decreto 3066/2026, cuya parte resolutive extractada dice:

“PRIMERO.- Delegar en el Concejal D. Lorenzo Borrue! Gámiz, la autorización para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial entre **Omar L. F. y Andrea F. A.**, el día 16 de octubre de 2026, a las 11 horas.

SEGUNDO.- Publicar en el BOP extracto del presente Decreto.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Barbastro, 6 de octubre de 2026. Alcalde-Presidente, Fernando Torres Chavarria.